



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 13 de Marzo de 2019

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0004261/2018 - Propuesta de asignación del Canon Bancario, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se pone a consideración la asignación del Canon Bancario otorgado a la Universidad Nacional de Misiones, que resulta del porcentaje (1,91%) sobre la masa salarial neta acreditada en el Banco Patagonia a partir de Julio de 2016, por un periodo de 3 años.

QUE, los ingresos y egresos registrados por este concepto fueron en el primer año (Julio/2016 – Junio/2017) son \$ 11.129.609,0=, en el segundo año (Julio/2017 – Junio/2018) de \$14.204.619,0= con una proyección para el tercer año de \$ 17.754.400,04 (Julio/2018 – Junio/2019) con un ingreso total proyectado por este concepto para los tres años de \$ 43.088.628,04.

QUE, cabe señalar que por Ordenanza N° 065/2017 ya se han asignado montos por estos conceptos, destinados a obras y políticas inclusivas, como la construcción de albergues en las tres regionales, el datacenter en Rectorado y los Sanitarios de la Escuela Agrotécnica Eldorado.

QUE, asimismo se propone que los fondos restantes del canon (periodo julio/2016 a junio/2019) se asignen a diferentes líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) aprobado por el Alto Cuerpo, de la siguiente manera: Albergues Regional Oberá (saldo pendiente) \$ 3.000.000; Obra posgrado, sala de video conferencias, seguridad \$ 3.000.000; Minibus con capacidad de 29 pasajeros \$ 5.000.000; Obra San Vicente \$ 8.830.000, y Becas Capacitación Docente y No Docente \$ 5.200.000, totalizando la suma de \$ 25.030.000.

QUE, con el aval de los Decanos/as de las Facultades y Directores de Escuelas, la propuesta de asignación de recursos, aporta al eje estratégico de Desarrollo Político Institucional y Socio Educativo del PDI, en las siguientes líneas de acción: Fortalecimiento de la calidad universitaria (Minibus), Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento en sedes y localizaciones permanentes (Obra San Vicente, Posgrado, Albergues), Fortalecimiento de las TICs (Data Center), Fortalecimiento de la estructura organizativa y administrativa de la UNaM (Plan Estratégico de Capacitación No Docente), Fortalecimiento cuantitativo y cualitativo del claustro Docente (Plan Estratégico de Formación Docente), Generar propuestas gratuitas que promuevan la formación continua de los docentes. (Plan Estratégico de Formación Docente).

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo del Alto Cuerpo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 005/19 obrante a fojas 20, sugiriendo "La aprobación de la distribución expuesta".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 13 de Marzo de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Distribución de la Asignación del Canon Bancario otorgado por el Banco Patagonia a la Universidad Nacional de Misiones, que resulta del porcentaje (1,91%) .../



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 13 de Marzo de 2019

...//sobre la masa salarial neta acreditada en el banco por un periodo de 3 años (julio/2016 a junio/2019), por la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES TRENTA MIL (\$ 25.030.000), de la siguiente manera:

-Albergues Regional Oberá (saldo pendiente)	\$ 3.000.000
-Obra posgrado, sala de video conferencias, seguridad	\$ 3.000.000
-Minibus con capacidad de 29 pasajeros	\$ 5.000.000
-Obra San Vicente	\$ 8.830.000
-Becas Capacitación Docente y No Docente	\$ 5.200.000
-TOTAL	\$25.030.000

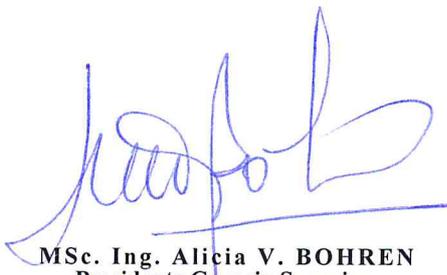
ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 002/19

haa/GnM



Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones